MODIFICACIÓN No. 001
CONTRATO No. 4

Entre LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI I.E.D JOHN ROBERTSON GRANADOS AYALA 11-03-2026

En Bogotá D.C., a los 10 días del mes 06 del año 2026, se reunieron las siguientes personas: JOHN MAURICIO GUTIERREZ BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.156.591, en su calidad de supervisor del contrato, por una parte; y de otra JOHN ROBERTSON GRANADOS AYALA identificado con cedula de ciudanía No. 80.730.180, en su condición de contratista, para suscribir la presente Modificación 001 No. 4 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO:	Contratar los servicios de diseño y elaboración de los carnés estudiantil para los estudiantes de la Escuela Normal Superior María Montessori IED vigencia 2026
VALOR:	Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Pesos M/Cte ($ 4.654.980)
PLAZO:	3 Meses
FECHA DE INICIO:	11-03-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11-06-2026
MODIFICACION:	Se solicita modificar el tiempo de ejecución del contrato 4
TIEMPO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACION:	2 MESES
FECHA DE TERMINACION DE LA MODIFICACION	11-08-2026

CONSIDERACIONES:

Que el día 10 de junio de 2026 JOHN ROBERTSON GRANADOS AYALA y EL CONTRATANTE suscribieron el contrato de Servicios No4 cuyo objeto es: "Contratar los servicios de diseño y elaboración de los carnés estudiantil para los estudiantes de la Escuela Normal Superior María Montessori IED vigencia 2026"; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

1- Que, por diferentes eventualidades en la IED, no se ha podido dar por terminado el proceso de carne en la institución educativa y de acuerdo con la solicitud el consejo directivo el cual determino que se modificara el

tiempo de ejecución del contrato, con el fin de cumplir con las necesidades de la IED y no incumplir en tiempos.

2- Que, en el ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes han convenido efectuar una modificación de tiempo de ejecución del contrato.
3- La modalidad de contratación es régimen especial y con la modificación, no afecta precios ni incrementos en el contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: modificar el Contrato de Servicios No. **4** en tiempo de ejecución por 2 meses, nueva fecha de vencimiento el 11 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del contrato No. 4 permanecerán vigentes.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

En constancia se firma la presente modificación en Bogotá, a los 10 días del mes de junio del año 2026

Firma del Contratista

Nombre:

Firma del Supervisor de la IED
Nombre:

Aprobación:

Firma del (la) Ordenador(a) del Gasto
Nombre: